

SESION ORDINARIA N°131 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2016

Se inicia la sesión a las 15:45 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Julio Manuel Muñoz García, Ignacio Alejandro Tapia Gatti y José Bernardo Aburto Barrientos; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). El Concejel Sr. Marco Olivares Cárdenas, se encuentra ausente, presentaron certificado médico, de acuerdo al Art. 88 de la Ley N° 18.695.

Se recibe en audiencia a la Consultora "Territorio y ciudad consultores", integrada por los profesionales Ximena Bórquez, Cecilia Wolf, Catherine Araya, Alejandra Carvajal. También participan los funcionarios Sres. Carlos Arenas (Secplan), Francisco Aguilar (Secplan), Jorge Iturra (Asesor Urbanista), María Cifuentes (Dom). Además el Sr. Guillermo Villegas del Ministerio de Vivienda, y representantes del Consejo de Monumentos Nacionales. Se expondrá el tema: "Estudio modificación plan regulador comunal de Castro, sector meseta fundacional, sus bordes y planos seccionales"

Sr. Alcalde: saluda a los representantes de la consultora y del Ministerio de Vivienda en representación del cuerpo colegiado, es importante que puedan informar el estado de avance del estudio y de los tres ejercicios de participación ciudadana.

Sr. Villegas: explica aspectos generales de la actividad y que los aspectos técnicos con el estado de avance lo expondrá la consultora. Agradece por la disposición del Concejo en relación al estudio que se realiza. Faltan aún las audiencias públicas y el proceso de participación de la comunidad, porque lo anterior sólo eran etapas preliminares.

Sra. Bórquez: destaca la importancia del estudio en Chile, es una novedad para el país, en Castro está vigente el plan regulador comunal que no recogía la protección arquitectónica de la iglesia y su entorno, da cuenta de una serie de documentos y planificaciones que se utilizarán y usan para avanzar, la idea es proteger y resguardar el patrimonio urbano, las normas urbanísticas deben normar el plan regulador, la propuesta es resguardar el patrimonio urbano de Castro con el enfoque turístico, se trabaja en dos líneas: proteger y declarar zonas de conservación histórica e inmuebles de conservación histórica, además de validar el carácter identitario de la ciudad. Las nuevas construcciones deben adaptarse al conjunto patrimonial, los planos seccionales permiten explicar el entorno y la nueva edificación que debe ser armónica con el sector, se está fijando la característica que deben cumplir las edificaciones.

Sra. Wolf: explica cómo se llegó a determinar las viviendas inmuebles de conservación histórica, el proceso metodológico, analiza las etapas y líneas de trabajo, se han hecho 4 talleres. Indica el diagnóstico con la metodología del Minvu, los valores y factores históricos del plan urbano, el valor urbano, el análisis de la arquitectura y estilos, el valor económico, el valor social, el aporte de los talleres, la situación propuesta, la zona N° 1 de la iglesia y su entorno, los inmuebles de interés patrimonial (172 viviendas de valor patrimonial) inicial, explica la definición del inmueble de conservación histórica y

los monumentos nacionales relacionado con el Mineduc y el Minvu. Para validar su propuesta han considerado diversas características y en estos momentos son 34 los inmuebles como viviendas de valor patrimonial después de un segundo análisis. Indica los aspectos y normas morfológicas y arquitectónicas, plantea la propuesta del plano seccional y los inmuebles de conservación histórica que están dentro del plan seccional, acota acerca de la revisión de inmuebles de conservación histórica y sus características, y la comunidad pasa a tener ingerencia en el inmueble por lo que significa para la ciudad, no se prohíbe hacer modificaciones en sus casas pero sin romper la armonía con el conjunto, también se puede generar incentivos normativos y económicos para estos casos. Explica otros detalles técnicos sobre la presentación en imágenes.

Sr. Vera: indica si consideraron una fórmula de protección del borde histórico de los palafitos y porqué quedarían fuera del estudio.

Sra. Barría: se están incorporando como zona de conservación histórica y desde allí posteriormente establecer un seccional o un plano seccional. Como están sobre la faja intermareal o el bordemar el palafito está sobre un bien nacional de uso público, y allí existe una dificultad legal al respecto.

Sr. Muñoz: se refiere a los inmuebles de conservación histórica y qué no debe hacer el propietario. También se refiere a cuál es la visión del plan regulador de Castro.

Sra. Barría: aquellos aspectos de ese inmueble deben ser cuidados y protegidos, el predio debe cumplir con ciertas condiciones que no rompan el esquema urbano, es la imagen visual de Castro del presente. El Plan Regulador Comunal de Castro se pensó en su momento como una ciudad inmobiliaria, situación que va cambiando a un entorno más turístico, debemos mantener el centro y cuidar la calidad del espacio público donde circulan las personas.

Sr. Vidal: se refiere a las 5 zonas de conservación histórica, puntualizando en la zona del centro de Castro. Es importante que se incorpore a los palafitos como zona de conservación histórica y posteriormente avanzar con una seccional.

Sr. Aburto: consulta de cual ha sido la opinión de los propietarios de los inmuebles declarados patrimoniales y la recepción.

Sra. Wolf: al principio hubo cierta oposición, les explicaron la situación y cambió la actitud, entendieron que no pierde de valor el inmueble y, saben que se puede hacer y qué no, se refiere a las seccionales y sus características, esto es importante para resguardar la identidad.

Sra. Barría: existe una metodología de valoración a nivel nacional para declarar el inmueble patrimonial.

Sr. Tapia: consulta en relación a las 34 viviendas declaradas patrimoniales.

Sra. Wolf: explica cada una de las propiedades, la ubicación y característica, entregando otros detalles técnicos al respecto.

Sr. Alcalde: expresa que es importante saber a qué se refiere cuando se habla de valoración histórica del inmueble.

Sra. Wolf: esto se explica en el sentido si han ocurrido hechos relevantes o aparecido en libros académicos, u otro aspecto similar, esto es lo que solicita o indica la metodología, aunque incide poco en el valor final.

También se intercambian opiniones y se clarifica por parte de los representantes que la idea es generar una ciudad amigable, y resguardar el patrimonio urbano, potenciando a su vez el tema del turismo hacia donde va enfocado la modificación del plan regulador.

Sr. Alcalde: lo relevante es que se desarrollará una modificación a nivel general y se puntualizarán las normas urbanísticas de la meseta histórica y planos seccionales.

Sr. Villegas: lo importante del tema es autorizar la modificación del plan regulador completo y conseguir los recursos. El plan regulador actual correspondía a tiempos distintos y ahora son otras las condiciones y proyecciones de la ciudad, se debe conformar la imagen-objetivo de Castro y avanzar en ello. La idea es colaborar con el municipio en el tema y continuar el proceso administrativo del Plan Regulador Comunal. Agradece al Concejo por la recepción.

Sra. Bórquez: Castro tiene una gran oportunidad con el estudio que se realiza, y que sin duda potenciará a la ciudad en diversos aspectos.

Sr. Alcalde: expresa en nombre del Concejo que el estado de avance es importante, y es relevante que la ciudad continúe progresando con este nuevo estudio del plan regulador.

Participa a continuación el Sr. Leonel Méndez, encargado de la Oficina de Deporte Comunal. Entrega un documento a cada concejal para el análisis del Fondo de Iniciativas Deportivas 2016, se refiere a las instituciones rectoras y su distribución que corresponde al 40% como asignación directa y el 60% concursable. Entrega otros antecedentes al respecto y en la primera reunión de agosto se aprobarán los recursos a las instituciones.

ACUERDO N°1. Los señores concejales analizan y comentan los montos sugeridos, y se acuerda distribuir el 40% de la siguiente manera: Asociación de Fútbol de Castro (\$5.000.000), MVITF artes marciales(\$1.000.000), Club Deportes Castro(\$7.000.000), Asociación de Box Chiloé-Castro (\$1.500.000), Asociación de Boxeo de Castro(\$ 1.500.000), Liga Canal Vecinal(\$4.000.000), Unión Rural Clubes Deportivos(\$3.000.000), Unión Sur(Inter Isla) \$3.000.000, Rally Móvil (\$1.000.000), C.D. Artes marciales mixta(\$1.500.000), C.D. Insular (\$500.000). Se hace presente que no todas estas instituciones corresponden a las designadas como instituciones rectoras.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal acuerda y aprueba una modificación presupuestaria para suplementar el monto faltante que corresponde a \$10.300.000 del 40% de asignación directa, y autoriza al Sr. Alcalde para que la DAF realice el ajuste presupuestario pertinente.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

1.- Diversos Contratos de Prestación de Servicios con el Depto. de Cultura, de las siguientes personas: Felipe Celis Catalán, Adelina Soto Guaquin, José Vargas Ojeda, Blanca Rogel Gómez, Luis Sánchez Haro, Jorge Gómez Mansilla.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°044 del 08.07.2016, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal días 12 y 14 de Julio 2016.-
- 2.- Oficio N°045 del 06.07.2016, a Pdte. Agrupación Discapacitados y Amigos de Castro, otorga audiencia del Concejo Municipal para el día 14 de Julio 2016.-
- 3.- Oficio N°046 del 06.07.2016, a Sub Gerente Negocio de Juego Enjoy Chiloé, otorga audiencia del Concejo Municipal para el día 14 de Julio 2016.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Carta del 04.07.2016 de la Junta de Vecinos Nueva Aurora, Tercer Sector Camilo Henríquez, solicitan realizar un estudio técnico para resolver los constantes accidentes en Avda. Galvarino Riveros, con el propósito de disminuir la velocidad de los vehículos.-
- 2.- Formulario Solicitud Aporte de la Iglesia Evangélica Fe y Acción Cristiana, para asistencia Congreso Juvenil Cristiano – Castro 2016.-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$150.000, a la Iglesia Evangélica Fé y Acción Cristiana, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a gastos congreso juvenil (colaciones, afiches, arriendo local, movilización, difusión). El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

- 3.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Junior, para implementación deportiva.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, al Club Deportivo Junior, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

4.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos San José, para renovación de baños.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$571.200, a la Junta de Vecinos San José, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a reposición bancas sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

5.- Formulario Solicitud Aporte del Centro Padres y Apoderados Escuela Rural de Quilquico, para bingo institucional.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$219.990, al Centro de Padres y Apoderados Escuela Rural de Quilquico, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a premios bingo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

6.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Social Centro Comunitario Hebrón, para compra de proyector.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$470.000, a la Agrupación Social Centro Comunitario Hebrón, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a adquisición proyector para capacitación. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

Sr. Alcalde: plantea que es importante saber el estado de avance del proyecto de Cancha Rayada, ya que se supone que obtuvo el RS, y es una iniciativa muy importante para los clubes vecinales. Solicita se oficie al Intendente, con copia a IND y Seremi del Deporte, a fin que puedan informar sobre esta situación.

ACUERDO N°8. El Concejo acuerda por unanimidad oficiar a las instancias indicadas.

Sr. Vera: solicita acuerdo del Concejo para que la DOM informe de las solicitudes de permisos de edificación de la comuna del último año calendario, y del total cuantas han sido aprobadas y rechazadas, señalando las causales de estas últimas.

Sr. Aburto: solicita copia formal de la respuesta por la Dirección de Tránsito por la situación de los estacionamientos del hospital de Castro. Entrega una carta con una serie de peticiones de los vecinos de Pid-Pid Bajo para que los distintos departamentos municipales puedan solucionar dicha solicitud.

Se aprueban las Actas de las sesiones ordinarias N° 127 y, N° 128.

Concluye la reunión a las 19:30 horas.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JOSE ABURTO BARRIENTOS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**